

**ISMA 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)****ISMA PRIMA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Isma 2000, Sociedad Limitada», e «Isma Prima, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 2 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, en virtud de la cual «Isma Prima, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Isma 2000, Sociedad Limitada», considerando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 25 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Marratxi (Baleares), 3 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Isma 2000, Sociedad Limitada», y de «Isma Prima, Sociedad Limitada».—22.777. y 3.ª 28-5-2002

JARBA 2000, SIMCAV, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 94, de fecha 22 de mayo de 2002, página 12924, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto segundo del orden del día, donde dice: «Aplicación del resultado del ejercicio tercero», debe decir: «Aplicación del resultado del ejercicio».

El punto cuarto debe quedar redactado como sigue: «Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.»

A continuación del punto cuarto del orden del día debe incluirse el siguiente párrafo: «Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones, en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales».—20.027 CO.

JC 47, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la celebración de Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Menéndez Pidal, número 27, el día 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2002, a las diez horas, para deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 como Balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «JC 47, Sociedad Limitada», por «C.B. Coslada, Sociedad Limitada», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente es «C.B. Coslada, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle

Menéndez Pidal, número 27, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.561, libro 0, folio 25, sección 8.ª, hoja M-44.653.

b) El tipo de canje se concreta en que cada participación de «JC 47, Sociedad Limitada», será canjeada por 3.572 participaciones de «C.B. Coslada, Sociedad Limitada».

c) El procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad absorbida por participaciones de la sociedad absorbente será el siguiente: los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad. Dicha presentación se hará en el domicilio social de la absorbente dentro del plazo no inferior a un mes que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2002.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2002.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Tercero.—Instrumentación.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de dichas sociedades, los balances de fusión de las Compañías participantes, el texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos de «C.B. Coslada, Sociedad Limitada», como consecuencia de la fusión, los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, la relación circunstanciada, conforme a la exigencia legal, de los Administradores de las sociedades.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.889.

**JOMI MUEBLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, carretera de Pinoso, kilómetro 1, camino del Aljibe, sin número, y, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y lectura del informe de los Auditores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad y lectura del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y aceptación en garantía de acciones propias, al amparo de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta y nombramiento de Interventores para su aprobación, en su caso.

Derecho de información: Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Yecla, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gil Carpena.—21.300.

JORDAO IBÉRICA, S. L.*Anuncio pérdida de certificación*

Nombre de la sociedad: «Jordao Ibérica, Sociedad Limitada».

Don «Chevika Profesional, Sociedad Limitada» como interesado de la certificación número 1147909 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de julio de 2001 (10:48:26 a.m.) hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Vigo, 13 de mayo de 2002.—«Chevika Profesional, Sociedad Limitada».—21.308.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILIN, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador Solidario de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la entidad, el día 25 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores Solidarios correspondiente al ejercicio cerrado.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío de la documentación a su domicilio.

Huesca, 22 de mayo de 2002.—Luis Bailin Fontana, Administrador Solidario.—22.715.

**LABORATORIOS NORMON,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el día 26 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Nieremberg, número 10, a las once horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si así procediera, con arreglo al siguiente